



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1809 /

**MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Abril 23 del 2013**

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 189 de fecha 13/03/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N°3268 de fecha 25/09/2012 que aprueba transferencia de fondos entre la I.Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional "FNDR".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Eric Valdivia Araya, Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. y Soc. Comercial Saladrigas y Saladrigas Ltda.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. RUT: 76.036.097-K, por la suma de \$ 238.000.- impuesto incluido, por proveer servicio de amplificación en la "2° Copa Nacional de Canotaje Laja 2013".
- 2.-**EMITASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio de amplificación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140506063.
- 4.-**REMITASE**, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓